I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001173

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 04 NOV 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2211/2021; el Ordinario Nº404/220/2021 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura Temporal de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/220/2021 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por trabajar sin Patente Comercial por el giro de guardería de camiones.

Nombre : **MARCELO CUMPLIDO NORAMBUENA**

R.U.T. N° : [redacted]

GIRO : **TALLER MECANICO**

Dirección : [redacted]

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.